ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 005-2026
(25-08-2026)

En la vereda Cascajal, municipio de Timaná (Huila), a los veinticinco (25°) días del mes de agosto de 2026, se reunieron por una parte la señora MARÍA DEL CARMEN ROZO SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.805.925 expedida en Salazar (Norte de Santander), en calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Cascajal, quien para efectos del presente acto se denomina LA CONTRATANTE; y por la otra, el señor **JAIME ANDRÉS VERU LISCANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.440.519 expedida en Bogotá D.C actuando en calidad de Representante Legal de SUPERTODO LA PRIMERA, identificada con NIT 700.056.968-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Seguros No. 005-2026.

El objeto del contrato corresponde a:

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO, PAPELERÍA Y OFICINA, MATERIAL PEDAGÓGICO Y MUEBLES NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL Y SUS SEDES ANEXAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y AL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA."

El valor total del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.447 800).**

El presente contrato cuenta con respaldo presupuestal mediante Certificado de Registro Presupuestal No. 011 del 25 de agosto de 2026, con cargo a los rubros presupuestales así:

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 005-2026
(25-08-2026)

FUENTE	ARTICULO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
CALIDAD POR GRATUIDAD	2.1.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	$ 300.000
RECURSOS DE CAPITAL (calidad gratuidad)			$ 500
CALIDAD POR GRATUIDAD	2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	$ 250.000
	2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	$ 1.100.000
	2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	$ 4.788.000
	2.1.2.02.01.003.01	Compra y recarga de tóner y cartuchos	$ 400.000
	2.1.2.02.01.003.03	Textos, libros, guías y demás material pedagógico	$ 6.000.000
	2.1.2.02.01.003.04	Textos, libros, guías y demás material administrativo	$ 6.000.000
	2.1.2.02.01.003.05	Artículos de aseo y elementos de bioseguridad	$ 6.185.600
	2.1.2.02.02.009.04	Actividades científicas, deportivas y culturales	$ 2.375.000
	2.1.2.02.02.008.05	Impresos y Publicaciones	$ 445.000
	2.1.2.02.02.009.07	Proyectos Pedagógicos	$ 3.513.700
RECURSOS DE CAPITAL (RF calidad gratuidad)	2.1.2.02.02.009.07	Proyectos Pedagógicos	$ 90.000
		TOTAL	**$ 31.447.800**

Verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, las partes acuerdan fijar como fecha de inicio del mismo el día veinticinco (25) de agosto de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Esp. MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO
Rectora Institución Educativa Cascajal
C.C.27.805.925 de Salazar Norte de Santander

JAIME ANDRES VERU LISCANO
Representante Legal
C.C 1.018.440.519 de Bogotá D.C
SUPERTODO LA PRIMERA
NIT: 700.056.968-4